



El Área de Juventud del Ayuntamiento de Palma del Rio, en colaboración con la Asociación Meraki organiza un concurso de fotografía “ #másquedrogas.

I – TEMA DEL CONCURSO

Los participantes podrán presentar sus obras atendiendo al tema que se convoca en la presente edición: #másquedrogas.

El único requisito será hacer una fotografía con la temática del concurso (Jóvenes,, alcohol y drogas) se entiende este tema de una forma genérica y totalmente libre, pudiendo participar cualquier imagen que el autor considere. No obstante, el jurado calificador del concurso tendrá la capacidad de descartar un trabajo cuando la relación con el tema del concurso no sea evidente a juicio del propio jurado ni se ajuste a las bases siendo esta decisión inapelable.

II – PARTICIPANTES

Podrá participar cualquier persona de 14 a 35 años. Las personas menores de edad que deseen participar lo podrán hacer aportando, junto con los datos del participante, la autorización firmada de los padres o tutores legales.

III – LÍMITE Y CONDICIONES DE LAS OBRAS

Cada autor podrá presentar a concurso un máximo de 2 fotografías.

Las obras que se presenten a este concurso no podrán haber sido publicadas en otros concursos, no entendiéndose por publicadas las fotografías insertadas en blogs privados.

No podrá presentarse una fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al propio participante en el concurso.

IV – MODO DE PRESENTACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS

Las proporciones mínimas de las fotografías será de 40 cm por 30 cm, pudiendo ser estas en color o blanco y negro.

Las fotografías no deberán llevar marca de agua.

La fotografía debe presentarse en soporte informático, en alta calidad, con el archivo digital de la obras presentada en formato TIFF o JPG sin compresión y con una resolución mínima de 300 ppp. El archivo digital de la fotografía tendrá por nombre el título de la misma.

V – DATOS DEL PARTICIPANTE

Cada autor, junto al envío de la fotografía, incluirá los siguientes datos:

Nombre y apellidos/ Dirección postal/Lugar de nacimiento/Email/Teléfono de

contacto/Título de la obra/ Otros datos que considere el autor necesario comentar sobre su obra.

Los menores deberán presentar la autorización de los padres o tutores legales.

VI – ENVÍO DE LAS OBRAS

Los participantes en este concurso podrán enviar sus obras por cualquier medio a la siguiente dirección de correo: meraki.asociacioncultural@gmail.com

VII – PLAZO DE ADMISIÓN

El plazo para participar en el concurso comienza el 7 de Marzo a las 00:00 horas y finaliza el 27 de marzo a 23:59 horas.

VIII – JURADO CALIFICADOR

El jurado calificador estará formado por cuatro miembros:

- Tres miembros de la Asociación Meraki
- La Coordinadora del Área de Juventud del Ayuntamiento de Palma del Río.

IX – FALLO DE FOTOGRAFÍAS FINALISTAS Y GANADORA

El jurado seleccionará 2 fotografías finalistas, ocuparán el primer y segundo premio.

La relación de finalistas se hará pública el 3 de abril a través de facebook en www.facebook.com/EspacioJovenPalma

El Jurado Calificador se reserva el derecho a dejar desierto el premio.

El acta del Fallo del Jurado Calificador será comunicada a los participantes en este concurso así como publicada en Facebook.

La obra premiada quedará en propiedad del Área de Juventud del Ayuntamiento de Palma del Río, tanto en formato papel como en formato digital, formando parte del archivo.

X – PREMIO DEL CONCURSO

Primer premio: 100€ en material de fotografía, papelería e imprenta.

Segundo premio: 50€ en material de fotografía, papelería e imprenta.

XI – ENTREGA DEL PREMIO Y EXPOSICIÓN

La entrega de premios y la exposición de todas las obras será inaugurada el día 8 de abril en el Bloom Fest que organiza el Área de Juventud en el Espacio Joven Creativo de Formación y Ocio.

En caso de lluvia será pospuesto para el día 6 de Mayo.

La Exposición estará expuesta hasta el día 31 de Mayo. Esta fecha podrá prorrogarse por causas justificadas, con posterioridad a la publicación de estas bases.

XII – CESIÓN DE DERECHOS

Las fotografías premiadas quedarán en propiedad de la organización, que se reserva el derecho de utilizarlas con fines de difusión, promoción u organización

del Festival, citando siempre el nombre del autor y sin perjuicio de sus propios derechos como autor.

Los participantes aceptan expresamente la difusión de las fotografías participantes en los medios antes indicados por el mero hecho de participar, garantizando disponer de todos los derechos y autorizaciones necesarios a estos fines.

XIII – RESPONSABILIDAD

La organización no se hace responsable de las reclamaciones que pudieran presentarse sobre el derecho de imagen.

XIV – PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre (L.O.P.D.), el Área de Juventud del Ayuntamiento de Palma del Río informa que los datos de carácter personal que faciliten los concursantes se integrarán en un fichero y podrán ser utilizados para la gestión del presente concurso, para la difusión de las actividades que organice la Delegación por cualquier medio que se considere oportuno y siempre en beneficio de ambas partes. También le podrán enviar comunicados por cualquier medio para informarle de futuras actividades. Sus datos podrán ser cedidos a aquellas entidades que sea obligado por Ley, a Entidades que Patrocinen o amparen a este concurso.

XV – ACEPTACIÓN

La participación en este Concurso “[#másquedrogas](#)” implica la aceptación de estas bases.